

RESOLUCION DE LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EQUIDAD POR LA QUE SE DESIGNA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PRUEBA DE MADUREZ SUSTITUTIVA DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES.

Por Orden ECD/456/2021, de 27 de abril, por la que se convoca en el curso académico 2021-2022 la prueba de madurez sustitutiva de los requisitos académicos establecidos para el acceso a las enseñanzas artísticas superiores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Orden de 15 de abril de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, corresponde al director general competente en materia de enseñanzas artísticas superiores nombrar a los miembros de la Comisión de evaluación de la prueba de madurez.

En uso de esa facultad vengo en designar los miembros titulares y suplentes de la Comisión de evaluación:

Presidente titular de la Comisión:

D. Julio Malandía García

Vocales titulares:

Vocal de Lengua: D^a. Katia Pablo Bellido

Vocal de Francés: D^a Carolina Jiménez Cardo

Vocal de Inglés: D^a Isabel Mariñosa Vela

Vocal Historia de España: D. Enrique García Gómez

Vocal Historia de la Filosofía: D^a. Rosalía Izaguirre Domingo

Actuará como Secretario de la Comisión el vocal de menor edad.

Presidente suplente de la Comisión:

D^a. M^a José Estellé Giner (PES Inglés, Escuela de Arte de Zaragoza)

Vocales suplentes:

Vocal de Lengua:

D^a. Pilar Zarazaga Gimeno

Vocal de Inglés:

D^a. Mónica Montes Soliva

Vocal Historia de España:

D^a. David Barcelona Gracia

Zaragoza, 31 de mayo de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACION Y EQUIDAD

Fdo. Ana Montagud Pérez

